

DIARIO DE



MALLORCA

del sábado 2 de

Marzo de 1811

S. Absalon M. y S. Simplicio.

Observaciones Meteorológicas de la yer. Oficina Asp.

Epocas.	Termómetro.	Barómet.	Atmósfera.	Salto del Sol a las 6
7 de la m.	11 g.	28 p. 2 l.	O.	y 26 m. y 17 s.
12 del dia	12 g.	28 p. 2 l.	O.	se pone á las 5
5 de la t.	12 g.	28 p. 2 l.	O.	y 34 m. y 10 s.

Lisboa 31 de diciembre.

Hace pocos dias que se ha publicado en la gázetá ministerial un tratado hecho el 29 de setiembre último entre el Excmo. Sr. D. Miguel Pereyra Forjaz, autorizado por los gobernadores de este reyno, y D. Juan del Castillo y Carroz, autorizado asimismo por el Consejo de Regencia de España é Indias; por el qual quedan sujetos los portugueses que se hallan en España al reclutamiento que se haga en aquel reyno, en caso de no preferir en el término de 15 dias el regreso á su pais á tomar las armas. Los españoles que se hallen en Portugal, quedan sujetos del mismo modo que los portugueses en España, observandose en una y otra parte las mismas reglas que con los naturales. Las críticas circunstancias en que se hallan los dos reynos, han obligado á suspender temporalmente los mútuos privilegios de los naturales de ámbos.

A consecuencia de este tratado se han fixado carte-

les con fecha de 20 del presente mes, llamando á los portugueses que se hayan refugiado á España por no servir en el ejército nacional, indultándolos por esta vez de las penas prescritas en los párrafos 12 y 14 del alvará de 15 de diciembre de 1809, con tal que se presenten al mes de la publicación de este indulto á las autoridades del reyno de Portugal, ó al cónsul portugues que se halle en Cadiz ó en otras ciudades de España. =

El Consejo de Regencia ha expedido el real decreto siguiente.

“D. Fernando VII por la gracia de Dios, rey de España y de las Indias, y en su ausencia y cautividad el Consejo de Regencia, se ha servido nombrar á D. José Canga Argüelles para servir interinamente la secretaría de estado y del despacho universal de hacienda de España en atención á las circunstancias que en él concurren, y á los conocimientos que en dicho ramo tiene adquiridos. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponde. = Joaquín Blake. = Pedro de Agar. = Gabriel de Ciscar. Isla de León 14 de enero de 1811. = A D. Eusebio Bardaxi.

Con motivo de haberse concluido entre los gobiernos de España y Portugal un convenio, por el qual se suspenden, durante la presente guerra, los privilegios que disfrutaban los súbditos de ámbas naciones para no estar sujetos al servicio militar del país donde respectivamente residiesen; ha publicado el ministro del Rey en Lisboa la siguiente proclama.

“Gallegos y demas españoles que os hallais en Portugal: La patria os ha llamado diferentes veces para que tomáseis parte en las acciones valerosas de vuestros paisanos, y en la inmortal gloria que de ellas resulta; y aunque es cierto que muchos naturales de Galicia han vuelto á su patria; no ha podido esta ver sin dolor muchos millares de jóvenes robustos que se han hecho sordos á sus voces, mirando con el mayor despecho é indiferencia la

suerte de sus familias, y de los lugares que les han dado el ser. = No han bastado para persuadiros los diferentes bandos que ha publicado la junta superior de Galicia: y especialmente el 10 de marzo de este año en que declara indignos de los beneficios de la patria á los que no acudiesen en el término señalado, mandando confiscar sus bienes, y prohibiendo que puedan heredar, ni por otro título poseer finca alguna en aquel reyno. = Sabed pues ahora, que ya llegó el momento en que debeis precisamente tomar vuestra última resolución, ó de ir á servir en los ejércitos de España, ó de sujetaros á servir en las tropas y milicias de Portugal. Esta providencia comprehende á todos generalmente los que no sean inútiles para el servicio de las armas: pues desde ahora quedan suspendidos todos los privilegios nacionales en quanto al servicio militar; mientras dure la presente guerra, segun la convencion que acaba de hacerse y ratificarse entre los dos gobiernos. = Si dentro de 8 dias de publicada esta convencion, os presentais voluntariamente los que estais en Lisboa al ministro plenipotenciario de vuestra nacion, y los que os hallais en las provincias á los cónsules de España mas inmediatos para servir en los ejércitos españoles, el mismo ministro de España en Portugal os asegura que no perdereis ningun derecho ni propiedad de las que podeis tener en vuestras tierras, á cuyo efecto se os concederá un perdon general, y os señalará el plazo necesario en que debeis presentaros en los cuerpos donde debeis servir; pero si pasa este último término sin presentaros, no solamente quedarán en su fuerza y vigor todos los bandos publicados por la junta superior de Galicia, sino que estareis sujetos al reclutamiento de las tropas de línea y de las milicias de Portugal sin la menor excusa. = Lisboa 23 de diciembre de 1810. = Juan del Castillo y Carroz."

Badajoz 19 de enero.

En el memorial militar y patriótico de este ejército se

han publicado de oficio las noticias siguientes acerca de sus operaciones desde mediados del mes último.

El enemigo se hallaba en Cazalla en número de 300 hombres, ha sido atacado por una parte de tropas de la tercera división al mando del comandante de Lena, el coronel D. Jayme Butler, y puestos en fuga hasta Guadalcanal, en donde se hicieron fuertes con el refuerzo de 500 hombres que recibieron, pero fueron desalojados sucesivamente de tres tapias que les servían de parapetos, y la noche impidió completar esta jornada. El enemigo tuvo bastante número de muertos, y se le hicieron 6 prisioneros siendo nuestra pérdida de un muerto y 12 heridos.

Bernardo Diaz, cura del Valdespinho cerca de Sabugl, y comandante de una guerrilla, participa con fecha de 24 de diciembre que ha tenido repetidos encuentros con los franceses, señaladamente en los días 1.º y 2.º de este mes en el lugar de Valverde y sus contornos dentro de España, donde le fué preciso pegar fuego á una de las mejores casas del pueblo por haberse hechos fuertes en ella 12 franceses, de los quales murieron 3 y los 9 se rindieron. La pérdida total de los enemigos ha sido de mas de 90 muertos y 53 prisioneros que ha remitido, sin que su partida, que se compone de 112 cazadores, haya experimentado daño alguno de gravedad.

Embarcaciones que ayer dieron fondo en el Puerto de Palma.

De Tarragona en 2 dias el Laud del patron Francisco Marques valenciano con cargo de vino.

De Mahon en 2 dias el Laud del patron Antonio Moner mallorquin con lastre.

De Valencia el Laud Andres Catala valenciano con 124 franceses pasados para el servicio de S. M. Siciliana.

De Denia el Laud del patron Bautista Costa valenciano con cargo de pasa.

De Algeciras en 40 dias la Bombarda S. Juan su capitán Pedro Montovio ingles con cargo de esparto obrado.